



## **AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA**

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2021 sobre nombramiento de funcionario de carrera.* (2021080671)

Concluida por el Tribunal de Valoración la baremación de los méritos de los aspirantes a proveer, mediante movilidad por concurso de méritos, la plaza de Agente de la Policía Local, y a la vista de la propuesta de nombramiento formalizada en el acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**Primero.** Realizar el nombramiento como Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de La Garrovilla a favor de:

<b>Identidad</b>	<b>DNI</b>
JESÚS SANCHEZ MIRANDA	**2626***

**Segundo.** Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándoles que deberán cesar en el anterior puesto en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y tomar posesión del puesto en el plazo máximo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior.

**Tercero.** Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

La Garrovilla, 10 de mayo de 2021. La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> BELÉN SOLÍS CERRO.

• • •

